

LIONEL VARELA Á. / Región de Coquimbo

PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL

# Respaldan en la región reforma para acotar plazos del CMN

Un amplio respaldo desde el mundo gremial y municipal ha generado en la Región de Coquimbo una de las propuestas del proyecto de ley de Reconstrucción Nacional: modificar el funcionamiento del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), organismo cuestionado por los extensos plazos en la revisión de hallazgos arqueológicos y patrimoniales.

La iniciativa establece un plazo máximo de 20 días corridos para que el CMN se pronuncie. De no existir respuesta en ese período, las obras podrán continuar. Además, incorpora la categoría de "intervenciones menores", que permitirá ejecutar trabajos mediante aprobación automática a través de aviso electrónico, sin autorizaciones previas en casos de menor complejidad. También se exigirá asesoría especializada y se aplicarán multas por omisiones o declaraciones falsas.

Desde el sector privado, la medida es vista como un avance frente a una problemática histórica. El gerente de CIDERE, Ricardo Guerrero, afirmó que el CMN representa una de las principales trabas burocráticas para la inversión y valoró la incorporación de plazos definidos, lo que —a su

**La iniciativa establece un plazo máximo de 20 días corridos para que la entidad se pronuncie por hallazgos arqueológicos y patrimoniales. De no existir respuesta en ese período, las obras podrán continuar.**

juicio— entrega mayor previsibilidad a los proyectos.

En la misma línea, el presidente de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) La Serena, Giovanni Innocenti, sostuvo que la propuesta es urgente para enfrentar la demora en permisos y evitar paralizaciones indefinidas de obras clave para el desarrollo regional. A su vez, destacó que permitirá dinamizar la economía, impulsar la



EL DÍA

vivienda y reactivar el empleo.

Desde los municipios, la evaluación también es positiva. La municipalidad de La Serena señaló que las demoras

del CMN han retrasado sistemáticamente proyectos e incluso obligado a relicitar obras por el aumento de costos. En tanto, desde Coquimbo destacaron que los plazos acotados facilitarían la ejecución de iniciativas de inversión e infraestructura, impactando en la calidad de vida de la comunidad.

Los alcaldes de Ovalle, Héctor Vega, y de Illapel, Denis Cortés, coincidieron en que la falta de respuestas oportunas ha generado retrasos y desincentivado la inversión. Ambos valoraron la fijación de plazos como un mecanismo para equilibrar la protección del patrimonio con la necesidad de desarrollo.

No obstante, también existen voces críticas que advierten que los nuevos plazos podrían debilitar la capacidad del CMN para prevenir daños patrimoniales, al limitar sus herramientas para frenar proyectos cuando exista riesgo para el entorno.